



REGLAMENTO PISCINAS

1. HORARIO PISCINAS DESDE LAS 11:00 A 18:00 HORAS
2. En el recinto de piscina, los niños pequeños deben estar siempre supervisados por los padres y/o adultos responsables.
3. Es muy peligroso correr por las orillas de las piscinas, tirarse piqueros, hacer piruetas o juegos bruscos, por esta razón no está permitido hacerlo.
4. No se permite el ingreso ni consumo de alimentos y/o bebidas en el área de piscinas (Min. De salud decreto 209 artículo 45)
5. No se puede fumar en el sector de piscinas
6. El ingreso a las piscinas es solo con traje de baño. No se permite el uso de pantalón corto o poleras (Min. De salud decreto 209 artículo 2 letra L)
7. No pueden ingresar a las piscinas las personas que porten parches, vendajes o cualquier tipo de afecciones a la piel (Min. De salud decreto 209 artículo 70)
- 8. El cloro de la piscina quita el bloqueador solar si está recién aplicado. Por lo que, si realmente quieres cuidar la piel de sus hijos, aplíquelo a lo menos media hora antes del ingreso a las piscinas. Se sugiere aplicarlo en casa.**
9. Es obligatorio el uso de gorro para la piscina.
10. Esta prohibido el ingreso a las piscinas a los niños que usan pañales y menores de cuatro años.
11. La profundidad de las piscinas es desde 1MT. Hasta 1.70 MT.
12. Prohibido el ingreso de juguetes al recinto piscina

POR SU SEGURIDAD Y DE SUS HIJOS RESPETE EL REGLAMENTO

LA ADMINISTRACION